



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION: 13001-33-33-002-2013-00315-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: FANNY FRANCO Y OTROS
DEMANDADO: NACION –RAMA JUDICIAL

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, que remite al artículo 349 del C.P.C. y en concordancia con el artículo 108 del C.P.C., fija en lista en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de dos (2) días, el Recurso de Reposición presentado en fecha catorce (14) de noviembre de 2013 dentro del proceso de la referencia por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha treinta y uno (31) de octubre de 2013, que resolvió rechazar la demanda.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil trece (2013)

Se desfija hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil trece (2013) a las cinco de la tarde (5:00 pm)

EMPIEZA TRASLADO: 19 de diciembre de 2013 a la 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 14 de enero de 2014 a las 5:00 p.m

AMELIA MERCADO CERA
Secretaria

